
N° int.: 2240138

PRORROGA VISACIÓN DE RESIDENTE
A EXTRANJEROS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 482

OSORNO, 09 de Junio de 2010

VISTO: Estos antecedentes, lo informado por
POLICIA DE INVESTIGACIONES DE OSORNO en Oficio N° 298 de fecha
11 de Marzo de 2010; lo señalado por el Departamento de
Extranjería y Migración del Ministerio del Interior mediante
Of. Res. N°2126 de fecha 25 de Mayo de 2010.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los
artículos 13,49, 50, 51, 130 y 132 del Reglamento de
Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981;
D.S. 296 del 24/01/1995, y Resolución Exenta R.E. N°1518 del
01-04-2005, todos del Ministerio del Interior; y en la
Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría
General de la República.

R E S U E L V O

1. PRORRÓGASE la visación de Residente TEMPORARIA, por período
de 1 año en la condición de TITULAR a Manfred Helmut
ZIEBELL de nacionalidad ALEMANA, en la condición de
DEPENDIENTE a Roswitha Anna-Maria ZIEBELL de nacionalidad
ALEMANA, válida desde _____ hasta el _____.
2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación
otorgada.
3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura
Nacional de Extranjería y Policía Internacional y al
Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del
Interior, para sus conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


EDUARDO ELGUETA JARAMILLO
ASESOR JURIDICO



RODRIGO ALEJANDRO KAUAK O'RYAN
GOBERNADOR PROVINCIAL DE OSORNO

RAKO/EEJ/MICG
[+42] 09/06/2010

Distribución:

- 1.- Ministerio del Interior
- 2.- Policía Internacional
- 3.- Archivo Gobernación Provincial de OSORNO
- 4.- Archivo

8760438